



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

El 8 de septiembre de 2016 se publico en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de la piscina municipal por lo que se publica la corrección del error:

Donde dice Entrada Pre-Infantil 1-3 (laborables y festivos), 1,00 euro.

Debe decir Entrada Pre-Infantil 1-3 (laborables y festivos), 0,00 euros.

Donde dice Abono temporada infantil (1-13 años) jubilado, 30,00 euros (Dto 5,00 empadronamiento).

Debe decir (4-13 años) jubilado, 30,00 euros (Dto 5,00 euros empadronamiento)

Rielves 21 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Luis Vicente Arellano García-Arcicóllar.

N.º I.- 5498